



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios

Medellín 4 de febrero de 2020

Señores

Comisión Evaluadora Invitación VA-099-2019

Dirección de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación VA-099-2019 - Informe de evaluación jurídica

Respetados señores:

En cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014; respetuosamente se hace entrega del informe de evaluación jurídica de la invitación VA-099-2019, cuyo objeto es: Ejecutar las obras civiles, red de gases especiales, eléctricas e hidrosanitarias para la adecuación de los laboratorios de docencia del Instituto de Biología: 203, 221A, 225A y 227 del Bloque 7, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia; que hace parte de la Invitación a cotizar y del contrato que se llegare a celebrar.

Revisadas las propuestas y documentos soportes presentados por los siguientes proponentes: ARATTI con NIT 900571932-3, WORLDTEK SAS, con NIT 900.151.287-9, INGEOMEGA SAS con NIT 800.027.813-0, LO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN SAS con NIT 900.348.130-9, ACEROS & CONCRETOS SAS con NIT 811.002.098-0, KA SA con NIT 830.141.859-5 y JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUAREZ con cédula de ciudadanía N°8.407.211, allegadas en desarrollo de la invitación VA-099-2019, teniendo en cuenta que:

- a) El día 30 de septiembre de 2019, se proyectó el estudio de oportunidad y conveniencia para ejecutar las obras civiles, red de gases especiales, eléctricas e hidrosanitarias para la adecuación de los laboratorios de docencia del Instituto de Biología.
- b) En Sesión N°045 del 13 de noviembre de 2019 del Comité Técnico de Contratación, se aprobó el proceso de invitación a cotizar VA-099-2019.
- c) El proceso cuenta con CDP N°1000683496 (vigencia futura) del 13 de noviembre de 2019, que soporta la ejecución del contrato y el CDP N°1000669662 del 09 de octubre de 2019.
- d) El día 9 de diciembre de 2019, se publicó la Invitación VA-099-2019, en la página web de la Universidad.
- e) El día 18 de diciembre se publicaron las respuestas a observaciones recibidas dentro del plazo indicado en los términos de referencia.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios

- f) El día 20 de diciembre de 2019 en atención a la Resolución Rectoral 46440 del 16 de diciembre de 2019, por medio de la cual se suspenden los términos de las actuaciones académicas y administrativas por el periodo de vacaciones colectivas de la Universidad, se suspendió el proceso en referencia.
- g) El lunes 20 de enero de 2020, se reanudó automáticamente el proceso en referencia, en cumplimiento a lo acordado en la Resolución Rectoral 46440 de 2019.
- h) El día 03 de febrero de 2020, se llevó a cabo el recibo de siete (7) propuestas y la apertura de sobres allegados en el marco de la invitación a cotizar VA-099-2019.

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los términos de referencia de la Invitación a cotizar VA-099-2019; una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que los proponentes ARATTI con NIT 900571932-3, WORLDTEK SAS, con NIT 900.151.287-9, LO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN SAS con NIT 900.348.130-9, ACEROS & CONCRETOS SAS con NIT 811.002.098-0, KA SA con NIT 830.141.859-5 y como persona natural se presentó JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUAREZ con cédula de ciudadanía N°8.407.211, cumplen con todos los criterios de evaluación jurídica contemplados en los Términos de Referencia de la invitación a cotizar VA-099-2019.

De conformidad con el numeral 1.1 Fase 2. Evaluación Económica, que informa que el único criterio para CALIFICAR las Propuestas Comerciales será el ECONÓMICO, al cual se le asignará 400 puntos, discriminados así: (...) Y a folio 19 de los términos de referencia indica que: "**SERÁN RECHAZADAS las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 0.5% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes términos**". (Negrilla fuera de texto); La propuesta de la firma INGEOMEGA SAS con NIT 800.027.813-0, se rechaza y no continúa en el proceso.

Desde el punto de vista jurídico y de conformidad lo establecido en los términos de referencia y en la invitación a cotizar los proponentes ARATTI, WORLDTEK SAS, LO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN SAS, ACEROS & CONCRETOS SAS, KA SA y JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUAREZ, cumplen los requisitos jurídicos exigidos y continúan en el proceso de evaluación de la Invitación a cotizar VA-099-2019.

Cordialmente


OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA

Profesional Especializada 3
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Universidad de Antioquia